



PROGRAMA ACADÉMICO DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

1. Ser estudiante inscrita o inscrito del programa de QFB
2. Subir a la plataforma PIIDA el oficio de liberación correspondiente junto con los formatos que solicita la misma plataforma
3. Contar con estatus de acreditada o acreditado en plataforma por el tutor o tutora de prácticas profesionales.
4. Acudir al Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales (DSSyPP) de QFB con el oficio de liberación y los formatos en físico para obtener la liberación interna.
5. Subir a la plataforma PIIDA la liberación emitida por el DSSyPP.
6. Realizar el pago correspondiente ya sea en línea o de forma presencial en el edificio de finanzas de la UAN.
7. Después de realizar el pago, el CERTIFICADO de servicio social estará habilitado en la plataforma PIIDA de cada estudiante, este se imprimirá y se entregará al DSSyPP.

NOTA: Los créditos se suben los primeros 3 días de cada mes.